



¿Cómo darse de baja?

- La baja deberá notificarse oficialmente por **escrito** a la Asociación.
- Para notificar la baja de la Asociación se debe **cumplimentar, firmar y enviar escaneado** el “Formulario de Baja” a la Secretaria de AMIQ (secretaria@amiweb.es).
- El formulario de baja se debe **remitir** a la Secretaria de AMIQ **antes del día 31 de diciembre del año vigente**. Los formularios de baja recibidos pasada esa fecha se tendrán en cuenta como solicitud de baja efectuada el año siguiente.
- En ningún caso se devolverá la parte proporcional a los meses que queden hasta el nuevo cobro de la tasa de socios desde la fecha en la que se solicita la baja. Los socios podrán **disfrutar** de los **beneficios** de ser socio de AMIQ **hasta finalizar el año vigente**.
- Una vez se haya recibido el formulario de baja correctamente cumplimentado y firmado se enviará un correo confirmando la baja de la Asociación, que se hará efectiva en el siguiente año.

Ejemplo 1:

El día 1 de septiembre de 2017 decido que me quiero dar de baja de la asociación.

Descargo el Formulario de Baja, lo cumplimento, firmo, escaneo y envío a secretaria@amiweb.es. Recibo un correo de confirmación.

*Al haber recibido la notificación de solicitud de baja antes del 31 de diciembre de 2017, **la baja se hará efectiva a partir del 1 de enero de 2018**. El socio podrá disfrutar de los beneficios que la condición de socio de AMIQ le confiere hasta el final del año 2017.*

Ejemplo 2:

El día 2 de enero de 2018 decido que me quiero dar de baja de la asociación.

Descargo el Formulario de Baja, lo cumplimento, firmo, escaneo y envío a secretaria@amiweb.es. Recibo un correo de confirmación.

*Al haber recibido la notificación de solicitud de baja después del 31 de diciembre de 2017, **la baja se hará efectiva a partir del 1 de enero de 2019**. El socio podrá disfrutar de los beneficios que la condición de socio de AMIQ le confiere hasta el final del año 2018.*